INFORME DE ACTIVIDADES No. 006 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/07/2024 AL 31/07/2024**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	0922 de 2024
Objeto:	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Reparación Colectiva, para apoyar la implementación del programa de reparación colectiva en la macro-región asignada en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total y de conformidad con la Ley 1448 del 2011 y los Decretos Ley 4633,4634,4635 del 2011.
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de servicios
Fecha Inicio:	12/02/2024
Fecha Terminación:	31/12/2024
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	53,0%
Nombre del contratista:	Lucy Andrea González Rodríguez
CC / Nit:	52.931.506
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Lizbeth Omira Bastidas Jacanamijoy
Cargo del Supervisor:	Subdirectora de Reparación Colectiva

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _II_ se presenta el informe correspondiente.

1) Apoyar la realización de la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva que determine el Supervisor

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo en cuestión se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con la Fase de Diseño y Formulación de los PIRC asignados por la Supervisión del contrato: 1.1. Mesa técnica con el equipo de la Dirección Territorial de Antioquia correspondiente al Sujeto de Reparación Colectiva Comunidades Negras del Río Arquía (ID 142), con el propósito de revisar y validar los instrumentos construidos para el avance en la Fase de Diseño y Formulación. 1.2. Mesa de trabajo con el equipo de la Dirección Territorial de Caquetá y Huila correspondiente al Sujeto de Reparación Colectiva Comunidad La Unión Peneya (ID 383), en la que se actualiza el plan de trabajo y se prepara la reunión de gestión interinstitucional con la Alcaldía de La Montañita, Caquetá

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: 1.1. Correo del 16072024 1.2. Correo del 24072024

2) Apoyar la construcción y la revisión de los documentos generados por los profesionales de las Direcciones Territoriales de la Unidad en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva que determine el Supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo se apoyó la construcción y revisión de los documentos generados por los profesionales de las Direcciones Territoriales de la Unidad en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, a saber: 2.1. Proyección de comunicación para reiterar gestión con la Alcaldía de Vistahermosa, Meta, de la documentación necesaria para la validación técnica y jurídica de las obras de infraestructura social y comunitaria propuestas como acciones reparadoras para los SRC Vereda Puerto Esperanza (ID 597) y Vereda Guadualito y Caño Veinte (ID 599) 2.2. Remisión de insumos para la gestión del acompañamiento del Ministerio del Interior a jornada de validación del documento de caracterización del daño y primera jornada de diseño y formulación de PIRC para el SRC Bocas de Caná (ID 218) 2.3. Remisión de documentos (matriz de acciones reparadoras, enlaces para conexión y agenda) para gestión de Jornada Interinstitucional para el SRC Comunidades Negras del Río Arquía (ID 142) 2.4. Remisión de documentos (acta proyectada, revisión de daños, documento de caracterización del daño) para cálculo del monto de la Medida de Indemnización Administrativa para el SRC Comunidades Negras del Río Arquía (ID 142) 2.5. Consolidación de presentación para jornada de articulación interinstitucional con la Alcaldía de La Montañita, Caquetá, para la gestión de compromisos con las acciones reparadoras del SRC Comunidad Unión Peneya (ID 383)
Evidencia: 2.1. Correo del 18072024 2.2. Correo del 19072024 2.3. Correo del 22072024 2.4. Correo del 22072024 2.5. Correo del 30072024

3) Orientar, y acompañar metodológicamente a los equipos profesionales de las Direcciones Territoriales de la Unidad en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo se orientó o acompañó metodológicamente a los equipos de profesionales de las Direcciones Territoriales en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, a saber: 3.1. Preparación de insumos y revisión metodológica de la jornada de identificación de las acciones reparadoras con el SRC Resguardo Indígena Páez El Líbano (ID 457) 3.2. Preparación de productos (revisión de daños, retroalimentación de informe detallado, identificación de acciones propuestas, formato matriz de acciones reparadoras para jornada interinstitucional SNARIV) para el avance en la Fase con el SRC Comunidades Negras del Río Arquía (ID 142) 3.3. Reiteración de orientaciones al equipo territorial para el avance en la Fase con el SRC Comunidades Negras del Río Arquía (ID 142) 3.4. Reiteración de orientaciones al equipo territorial para la gestión de la jornada interinstitucional SNARIV del SRC Comunidades Negras del Río Arquía (ID 142)
Evidencia: 3.1. Correo del 04072024 3.2. Correo del 09072024 3.3. Correo del 12072024 3.4. Correo del 15072024

4) Apoyar a las Direcciones Territoriales en el desarrollo y facilitación de las diferentes jornadas establecidas para el desarrollo de la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo se apoyó a las Direcciones Territoriales en el desarrollo y facilitación de las diferentes jornadas de trabajo establecidas para el desarrollo de la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, mediante el siguiente espacio: 4.1. Reunión con Alcaldía del municipio de La Montañita, Caquetá, para socialización de las acciones reparadoras, orientación y generación de compromisos frente a obras de infraestructura social y comunitaria solicitadas por el SRC Comunidad Unión Peneya ID 383.
Evidencia: 4.1. Acta reunion SRC ID 383 – Alc La Montanita del 30072024

5) Articular con las demás dependencias de la entidad para la adecuada formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo en cuestión se impulsó el ejercicio de articulación con las demás dependencias de la entidad para la

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
adecuada formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), a saber: 5.1. Remisión de información sobre acciones reparadoras del SRC Comunidad Unión Peneya (ID 383) como invitación e insumo para participar en mesa de trabajo con la Alcaldía de La Montañita, Caquetá, a enlaces de la Dirección de Gestión Interinstitucional (DGI) – Grupo de Proyectos 5.2. Remisión de acuerdos de trabajo de la mesa realizada con la Alcaldía de La Montañita, Caquetá, a enlaces de la Dirección de Gestión Interinstitucional (DGI) – Grupo de Proyectos, del SRC Comunidad Unión Peneya (ID 383) para continuidad en el acompañamiento según compromiso establecido.
Evidencia: 5.1. Correo del 30072024 5.2. Correo del 30072024

6) Aportar en el desarrollo de los documentos relacionados con los procedimientos, manuales, metodologías, entre otros; para la implementación del Programa de Reparación Colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo en cuestión no se avanzó en el desarrollo de documentos procedimientos, manuales, metodologías, entre otros; para la implementación del Programa de Reparación Colectiva, dado que no fue solicitado desde la supervisión del contrato
Evidencia: No aplica

7) Gestionar y tramitar periódicamente la documentación producida en el marco del Programa de Reparación Colectiva en el Modelo de Atención Asistencia y Reparación Integral a Víctimas - MAARIV u otras herramientas que hagan sus veces.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo en cuestión se realizó la gestión y tramitaron documentos producidos en el MAARIV, de los siguientes procesos. 7.1. Acta de reunión del SRC ID 142 7.2. Informe detallado del SRC ID 599 7.3. Informe detallado del SRC ID 142 7.4. Aprobación Informe detallado del SRC 142
Evidencia: 7.1. Correo del ID 142

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
7.2. Correo del ID 599 7.3. Correo del ID 142 7.4. Correo del ID 142

8) Apoyar la construcción y retroalimentación de los instrumentos de planeación y seguimiento para el avance en la Fase de Diseño y Formulación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo en cuestión se adelantaron las siguientes acciones que contribuyen al cumplimiento de la obligación, a saber: 8.1. Consolidación de reporte solicitado en el marco de la reunión del equipo de Formulación del 02072024 8.2. Remisión de alerta sobre avance con SRC Bocas de Caná (ID 218) 8.3. Reporte de avance para los SRC Cabildo Indígena Jaieni Diona Portal La Fraguita (ID 456) y Cabildo Indígena Nassa Uss (ID 548) solicitado por equipo territorial de la DT Caquetá y Huila 8.4. Reporte de SRC a priorizar para gestión de PAC del recurso de la Medida de Indemnización Administrativa 8.5. Reporte de recomendación técnica para realización de jornada con Comunidades Negras del Río Arquía (ID 142) en articulación con la austeridad del gasto 8.6. Actualización de reporte de sujetos priorizados para cierre de Fase de Diseño y Formulación en Agosto de 2024 8.7. Segunda actualización de reporte de sujetos priorizados para cierre de Fase de Diseño y Formulación en Agosto de 2024 8.8. Reiteración de alerta sobre avance con SRC Bocas de Caná (ID 218) 8.9. Reporte de SRC para revisión en mesa técnica con la Agencia de Desarrollo Rural, de acuerdo con criterios establecidos
<u>Evidencia:</u> 8.1. Correo del 02072024 8.2. Correo del 09072024 8.3. Correo del 10072024 8.4. Correo del 10072024 8.5. Correo del 17072024 8.6. Correo del 19072024 8.7. Correo del 29072024 8.8. Correo del 29072024 8.9. Correo del 31072021

9) Realizar espacios de formación para afianzar conocimientos de la fase de diseño y formulación de los profesionales de las DT.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Aunque el proceso de formación para garantizar la unidad de criterio fue establecido a un equipo de formadores-as en la Subdirección de Reparación Colectiva, en el periodo en cuestión se llevaron a cabo las siguientes acciones relacionadas con el propósito de afianzar conocimientos de la Fase de Diseño y Formulación de los-as profesionales de las DT: 9.1. Convocatoria a segunda jornada de intercambio de experiencias en Diseño y Formulación de Planes Integrales de Reparación Colectiva a Enlaces Territoriales de la DT Antioquia 9.2. Convocatoria a segunda jornada de intercambio de experiencias en Diseño y Formulación de Planes Integrales de Reparación Colectiva a Enlaces Territoriales de la DT Meta y Llanos Orientales
Evidencia: 9.1. Correo a DT Antioquia 9.2. Correo a DT Meta y LL O

10) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el periodo en cuestión se cumplieron las siguientes actividades que fueron acordadas con la Supervisión del contrato, a saber: 10.1. Reuniones de trabajo y seguimiento al Equipo de Formulación del nivel nacional de la Subdirección de Reparación Colectiva
Evidencias: 10.1.1. Reunion del 02072024

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

LUCY ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ

I. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. **0922-2024** certifico que el/la contratista **LUCY ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que la **actividad 6** no fue objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la Ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de **SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($7.058.430.00)**

Lizbeth Omira Bastidas Jacanamijoy
Subdirectora de Reparación Colectiva – Dirección de Reparación